

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL  
DPTO. COMUNAL DE EDUCACION  
HUÉPIL

**APRUEBA MODIFICACION DE FECHA GIRA PEDAGOGICA CULTURAL ESCUELA D-1228 HUEPIL.**

HUÉPIL, 30 DE OCTUBRE DE 2019.

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N° 3697 / de 2019.

**VISTOS:**

1. Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida por Decreto con Fuerza de Ley N°1, publicado en Diario Oficial el 26 de Julio de 2006.
2. Lo dispuesto en artículo 3° de la Ley 19880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la administración del Estado.
3. La Ley de Compra N° 19.886 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
4. El presupuesto aprobado para el Departamento de Administración Educacional Municipal, por Decreto Alcaldicio N° 3914 de fecha 28 de diciembre de 2018.
5. El Decreto Exento N° 01 de fecha 02 de enero de 2019, donde establece orden de subrogancia.
6. El Decreto N° 3593 de fecha 21 de octubre de 2019.
7. El Decreto N° 3645 de fecha 24 de octubre de 2019.
8. El Correo electrónico enviado por el sr. Juan Jorquera Lavin Jefe de UTP de la Escuela D-1228 de Huelpil, donde solicita modificar fecha de Gira Pedagógica Cultural hacia el Zoologico BUIN ZOO para los alumnos de los 6° años A, B y C de la Escuela D-1228 de Huelpil a realizarse el 22 de noviembre de 2019.
9. Las Ordenes de Compras N° 3305-1207-SE19, 3305-1208-SE19 Y 3305-1209-SE19.

**CONSIDERANDO:**

1. La necesidad y posibilidad de modificar fecha de Gira Pedagógica Cultural hacia el Zoologico BUIN ZOO para los alumnos de los 6° años A, B y C de la Escuela D-1228 de Huelpil a realizarse el 22 de noviembre de 2019.

**DECRETO:**

1. **APRUEBESE**, modificación de fecha de Gira Pedagógica Cultural hacia el Zoologico BUIN ZOO para los alumnos de los 6° años A, B y C de la Escuela D-1228 de Huelpil a realizarse el 22 de noviembre de 2019.
2. **CANCELESE**, Órdenes de Compras N° 3305-1207-SE19, 3305-1208-SE19 Y 3305-1209-SE19.
3. **EMITASE**, ordenes de compras con su nueva fecha, solicitada en correo electrónico.
4. **PUBLÍQUESE** en el Sistema de Información [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE**



**GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA**  
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:  
- Of. de Partes  
- Secretaría Municipal  
- Finanzas DAEM (3)

FJDA/GEPL/JMR/AMV/ghdc



**FRANCISCO JAVIER DUEÑAS AGUAYO**  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

